

QUILLOTA, 06 de Mayo de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4747/VISTOS:

1. El Acuerdo N°168/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 06/05/2019, Acta N° 15/2019 que dice: **“Por mayoría se aprueba de Guillermo Riveros Guzmán, Patente tipo F) Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Dirección: Calle Galo N°385, San Pedro, Quillota”;**
2. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
3. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** patente de Guillermo Riveros Guzmán, Patente tipo F) Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Dirección: Calle Galo N°385, San Pedro, Quillota.

SEGUNDO **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

Anétese, comuníquese, dese cuenta.

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Rentas y Patentes - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N°168/19 Acta N° 15/2019 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/PEA/kpff/lcv.-